

Don José Luis Pelay Casanova, Auxiliar destinado en el Centro.

Don Roberto Santander Cerbell, Auxiliar destinado en el Centro.

Don Enrique Vidal Vidal, Auxiliar destinado en el Centro.

#### MADRID

Don José-Manuel Alba Cardoso, Auxiliar destinado en el Centro.

Don Agustín Cervero Sánchez Capilla, Auxiliar destinado en el Centro.

Don Aurelio Monasterio Esteban, Auxiliar destinado en el Centro.

Don Marcelino Peramato Cruz, Auxiliar destinado en el Centro.

Don Eusebio Renedo Prieto, Auxiliar destinado en el Centro.

Don Ernesto Soria González, Auxiliar destinado en el Centro.

#### MURCIA

Don Antonio Yepes Acosta, Ejecutivo destinado en Mazarrón.

#### NAVARRA

Don José Santos Hernández, Ejecutivo destinado en Elizondo.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don José Manuel Avis Lospitao, Auxiliar destinado en el Centro.

Don Manuel Brox Ruiz, Auxiliar destinado en Güimar.

Don Javier Davara Prats, Auxiliar destinado en el Centro.

Don Julián Herreras Rodríguez, Ejecutivo destinado en el Centro.

Don Domingo Pedro Pérez Padrón, Auxiliar destinado en el Centro.

Don José Rodríguez Ortega, Auxiliar destinado en el Centro.

#### SEVILLA

Don Juan Nogales García, Auxiliar destinado en Lebrija.

#### TARRAGONA

Don Juan Vaillant Ripado, Auxiliar destinado en Reus.

#### TOLEDO

Don Luis Muelas García, Auxiliar destinado en Quintanar de la Orden.

#### VALLADOLID

Don Moisés Martín García, Ejecutivo destinado en el Centro.

Tercero.—Que las Delegaciones de este Tribunal, en las capitales citadas comuniquen a los solicitantes la admisión a los exámenes, advirtiéndoles de la necesidad de presentar el certificado de prácticas a que se refieren los artículos 20 y 22 del Texto articulado, y que los funcionarios de Telecomunicación, al efectuar el examen de Geografía Postal de España, habrán de contestar, además, al tema que les toque en suerte, al referente a la pro-

vincia en que radique la Oficina u Oficinas Fusionadas a las que concursen.

A estos efectos, los Administradores principales de Correos se dirigirán a los funcionarios postales, y los Delegados-Jefes de los Centros de Telecomunicación, a los que pertenezcan a este servicio.

Cuarto.—Que las pruebas escritas, las de manipulación de aparatos, los certificados de prácticas y cuantos documentos hayan de remitirse a este Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Texto refundido, o se cursen con motivo de la presente convocatoria, se dirijan a la Secretaría General de la Dirección General de Correos y Telecomunicación con la indicación de «Tribunal Central, para el concurso-examen de Oficinas Fusionadas».

Madrid, 8 de mayo de 1970.—El Secretario del Tribunal Central, José Landín Fontán.

### SECCION 1.ª

#### OFICINAS Y DOTACIONES

#### 419 Cambio de denominación de Oficina.

Por acuerdo de la Superioridad ha sido efectuada la rectificación de creación de la Oficina siguiente:

Por haber cambiado de denominación la población de Andalucía la Nueva (Málaga), orden de creación de Estafeta publicada en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS número 2.123, de 27 de abril último, ha de considerarse dictada en los términos siguientes:

#### Estafeta creada

Nueva Andalucía (Málaga), orden de 20 de abril de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de todos los servicios centrales y provinciales, a todos los efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1970.—El Jefe de la Sección, López Relinque.

### SECCION 2.ª

#### SELLOS, FILATELIA Y PUBLICACIONES

#### 420 Establecimiento de Oficinas temporales provistas de matasellos especiales

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.ª, he dispuesto se establezcan las Oficinas temporales, provistas de matasellos especiales, siguientes:

En Valladolid, del 28 de mayo al 3 de junio. Primeras Jornadas Nacionales sobre el Aluminio y Exposición Industrial.

En Madrid, del 1 al 7 de junio. VI Congreso Internacional de Minería y,

En Barcelona, del 3 al 14 de junio. XXIV Exposición Filatélica de la Feria de Muestras.

Madrid, 14 de mayo de 1970.—El Director general, León Herrera.